



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0117

OBRA O SERVICIO No. 2023301930117

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:30 horas del día 12 DE DICIEMBRE DE 2023 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0117** referentes a **"Rehabilitación de hundimientos 3a etapa, diversas colonias, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 28 DE JULIO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** JAIME PEREZ ALVAREZ., representado por el C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0117** referente a los trabajos: "Rehabilitación de hundimientos 3a etapa, diversas colonias, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 23 DE OCTUBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificadorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 31 DE OCTUBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE NOVIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**FISM**

**OPERADO 2023**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0117

OBRA O SERVICIO No. 2023301930117

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

| MONTO CONTRATADO S/IVA: | IVA CONTRATADO: | MONTO CONTRATADO C/IVA: |
|-------------------------|-----------------|-------------------------|
| \$ 3,448,275.86         | \$ 551,724.14   | \$ 4,000,000.00         |

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

| FECHA DE FORMALIZACIÓN: | MONTO DEL CONVENIO:         | PLAZO DEL CONVENIO:         |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 23 DE OCTUBRE DE 2023   | MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL | PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL |

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**FISM**

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

| MONTO EJERCIDO S/IVA: | IVA EJERCIDO: | MONTO EJERCIDO C/IVA: |
|-----------------------|---------------|-----------------------|
| \$ 3,448,275.86       | \$ 551,724.14 | \$ 4,000,000.00       |

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**OPERADO 2023**

Saldos sin ejercer:

| MONTO SIN EJERCER S/IVA: | IVA SIN EJERCER: | MONTO SIN EJERCER C/IVA: |
|--------------------------|------------------|--------------------------|
| \$ 0.00                  | \$ 0.00          | \$ 0.00                  |



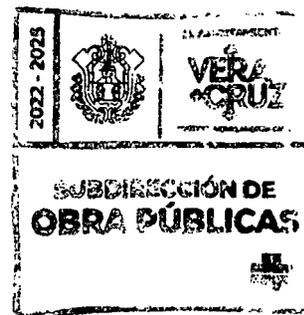
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0117

OBRA O SERVICIO No. 2023301930117

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

| CONCEPTO                    | TOTAL S / IVA  | IVA          | TOTAL IVA ANTICIPACIÓN | TOTAL IVA ANTICIPO | RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA |                     | GASTO APROBADO (neto pagado) |
|-----------------------------|----------------|--------------|------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|
|                             |                |              |                        |                    | 5 AL MILLAR ORFIS               | 3 AL MILLAR C.M.I.C |                              |
| ESTIMACIÓN 1                | \$16,564.25    | \$2,650.28   | \$19,214.53            | \$5,764.36         | \$82.82                         | \$49.69             | \$13,317.66                  |
| ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIA | \$885,944.31   | \$141,751.09 | \$1,027,695.40         | \$308,308.62       | \$4,429.72                      | \$2,657.83          | \$712,299.23                 |
| ESTIMACIÓN 2                | \$217,061.81   | \$34,729.89  | \$251,791.70           | \$75,537.51        | \$1,085.31                      | \$651.19            | \$174,517.69                 |
| ESTIMACIÓN 3                | \$343,765.77   | \$55,002.52  | \$398,768.29           | \$119,630.49       | \$1,718.83                      | \$1,031.30          | \$276,387.67                 |
| ESTIMACIÓN 2 EXTRAORDINARIA | \$844,330.01   | \$135,092.80 | \$979,422.81           | \$293,826.84       | \$4,221.65                      | \$2,532.99          | \$678,841.33                 |
| ESTIMACIÓN 4 Y FINIQUITO    | \$1,140,609.71 | \$182,497.56 | \$1,323,107.27         | \$396,932.18       | \$5,703.05                      | \$3,421.83          | \$917,050.21                 |
| SUMA                        | \$3,448,275.86 | \$551,724.14 | \$4,000,000.00         | \$1,200,000.00     | \$17,241.38                     | \$10,344.83         | \$2,772,413.79               |

**QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:**

|                      | A FAVOR | EN CONTRA |
|----------------------|---------|-----------|
| "EL CONTRATISTA"     | \$ 0.00 | \$ 0.00   |
| "EL H. AYUNTAMIENTO" | \$ 0.00 | \$ 0.00   |

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se dejan caducadas las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

**SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0117

OBRA O SERVICIO No. 2023301930117

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



**SÉPTIMO. FIANZA**

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 11:00 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

| POR “EL H. AYUNTAMIENTO”   | POR “EL CONTRATISTA”  |
|--|---|
| <br><b>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ</b><br>COORDINADOR<br>DE SUPERVISIÓN | <br><b>C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ</b><br>REPRESENTANTE LEGAL<br>JAIME PEREZ ALVAREZ |

**FISM**

**OPERADO 2023**